



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En la Sala de Usos Múltiples del Centro Social del distrito de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y cuatro minutos del día dieciséis de enero de dos mil veinte, se reúnen los miembros que a continuación se relacionan:

ASISTEN:

POR LA CORPORACIÓN:

Concejala-Presidenta: D^a Ana Belén Abellán García.

Concejal-Vocal titular: D. Juan José Pérez del Pino, representante del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Vocal suplente: D. Miguel Ángel de la Rosa Martín, representante del Grupo Municipal del P.P.

Concejal-Vocal titular: D. Esteban José Paños Martínez, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS.

Concejal-Vocal titular: D. José María Fernández Sánchez, representante del Grupo Municipal I.U.-PODEMOS.

Concejala-Vocal titular: D^a María de los Ángeles Ramos Fernández, representante del Grupo Municipal VOX.

POR LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DEL DISTRITO:

Vocal titular: D. Victoriano Villén Lucena, representante de la A.VV. "EL TAJO".

Vocal titular: D. Juan Hernández Salmerón, representante de la A.VV. "AMIGOS PROGRESISTAS DEL POLÍGONO".

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez Sánchez (Coordinador de Distrito).



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Por parte del Sr. Secretario se constata que existe quórum suficiente para que pueda comenzar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019.

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 17 de diciembre, que se ha enviado con la convocatoria, se acuerda por unanimidad la aprobación del mismo.

2º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA, POR EL QUE SE NOMBRAN VOCALES SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX, EN LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura de la Resolución nº 9.781/2019, de 18 de diciembre pasado, por la que se nombran Vocales suplentes del Grupo Municipal de Vox Toledo, en los Consejos de Participación Ciudadana de los distritos de la ciudad de Toledo a D. David Solano Martín y a D. Cristóbal Navarro Domínguez, quedando los miembros del Consejo enterados de la misma.

3º.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** interviene en primer término, para dar cuenta de las cosas que se han hecho en los últimos meses en el ámbito del distrito. Lo más destacable ha sido la mejora en la iluminación en la fase quinta y la inauguración de la rampa de la Avenida río Guadarrama, con la dotación de los presupuestos participativos. Se han llevado a cabo obras en los accesos a la zona industrial, se han puesto en marcha dos semáforos en la Calle Alberche, se ha hecho el equipamiento de la biblioteca y su traslado a este Centro Social, al objeto de llevar a término las obras de mejora de la misma, se han iluminado algunos pasos de cebra como el de la Avenida río Boladiez a la altura del Colegio Alberto Sánchez, así como en la Calle Espinarejo y en Puentesecas. Igualmente se han instalado sesenta y ocho nuevos puntos de luz, tendentes a reforzar la iluminación de las aceras. Se están también ultimando las cubiertas de los colegios Gregorio Marañón y Gómez Manrique, estando pendiente de recepción en los próximos días. Asimismo se encuentra en fase de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

licitación el arreglo de goteras en el polideportivo, así como la llevada a término del street workout en la pista de atletismo y la mejora de la superficie de ésta, con un presupuesto de 185.000 €.

Solicita intervenir el **SR. VILLÉN LUCENA** para expresar que se congratula de la instalación de la rampa en la Avenida río Guadarrama. En lo concerniente a la mejora de la iluminación en la fase quinta, hace notar que ello parece que es debido al incremento de la circulación y el aparcamiento, como consecuencia de la próxima inauguración del hospital, lo cual no entiende el por qué se actúa en la parte delantera del mismo, cuando la posterior está a oscuras. Por lo que atañe a las obras de la zona industrial, indica que debería definirse qué es zona industrial y qué zona residencial, sobre todo a efectos de inversiones, porque parece que se mezcla una cosa con la otra. Desde otro lado inquiera que, si a efectos de establecer un plan trabajo, la Sra. Concejala-Presidenta tiene intención de estar algunos días en su despacho, a efectos de atender a las demandas vecinales.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** y con referencia a la iluminación de la fase quinta puntualiza que su asociación en su día solicitó, tanto que se podaran los árboles de esa zona, como también la mejora de la iluminación de que se ha hecho mérito, ya que cuenta con bastantes carencias.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que estudiará lo concerniente a comparecer periódicamente, bien ella misma o el Concejal de Participación en su caso en el distrito, haciéndolo así saber.

Por su parte el **SR. PÉREZ DEL PINO** aclara que el distrito es único, con independencia de lo que dentro de él haya o de las inversiones que se destinen en su ámbito.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** pregunta al Sr. Villén si éste lo que pretende decir es que el dinero del Polígono se invierta sólo en él, sin pensar en el resto de la ciudad, como si el mismo no formara parte de ella o si es otro su propósito.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El **SR. VILLÉN LUCENA** le responde poniéndole como ejemplo las obras de la zona industrial del Polígono, de las que se informó a los empresarios y no a las asociaciones del distrito. Cita asimismo el convenio con la Junta de Comunidades, en el que su montante hay que destinarlo exclusivamente en la zona residencial y dado que en la corporación anterior la idea era la de separar ambos ámbitos, es por lo que ahora pide aclaración.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** quiere matizar que, en lo referente a las citadas obras de la zona industrial, él mismo asistió a una reunión informativa, en la que también estuvo presente un miembro de la Asociación de Vecinos “El Tajo”, luego no es cierto lo afirmado por el Sr. Villén.

El **SR. VILLÉN LUCENA** solicita de la Sra. Concejala-Presidenta que cuando exista acta de la reunión mencionada se lo comunique, a efectos de su comprobación.

4º.- PROPOSICIONES DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “EL TAJO” (2):

4.1. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE SESIONES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

Examinada la propuesta suscrita por la Asociación de Vecinos “El Tajo”, en la que de forma literal se demanda “que se fije como día del Pleno el miércoles de la segunda semana de los meses impares y en horario de las siete de la tarde”, la Presidencia estima no entrar en el fondo del asunto, teniendo en cuenta el informe emitido “in voce” por parte de la Secretaría del Consejo, en el que se pone de manifiesto que, en el artículo 11 del Reglamento Orgánico de los Distritos donde se establecen las competencias del indicado Consejo, no figura la de determinar su régimen de sesiones, explicitándose únicamente en el artículo 23.e) que quien tiene la facultad de convocarlas y dirigir las es la Concejalia-Presidentencia.

Las intervenciones habidas, seguidamente se sintetizan:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Concedida la palabra al **SR. VILLÉN LUCENA**, ponente de la propuesta, expone lo siguiente: “Después de las deliberaciones y discrepancias surgidas en la constitución del Pleno del barrio, en lo referente a la fecha y hora fijada para las sesiones ordinarias, proponemos que se fije como día del Pleno, el miércoles de la segunda semana de los meses impares y en horario de las siete de la tarde. Y se fundamenta en que, la A.VV. “El Tajo”, como es sabido por todos, edita el periódico VECINOS, que de manera general se termina de cerrar en la tercera semana de cada mes, con lo que se aumentaría la ‘carga de trabajo’ para los componentes de la misma... También se debería tener en cuenta que esta misma propuesta se argumentó por parte de representantes de partidos políticos, exponiendo que en la tercera semana también se convocan los Plenos municipales, con lo que se aumentaría la carga de trabajo. Y por otra parte, como ya sucedió en la legislatura anterior se fijó el horario en las siete de la tarde, dado que a las cinco, casi nadie está libre para asistir a los Plenos, no olvidemos que estamos en un barrio mayormente obrero en que los turnos de trabajo finalizan tarde”.

Le sigue en turno la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** para expresar que está de acuerdo con la presente propuesta, ya que aparte de que en la tercera semana coinciden con los Consejos de los otros barrios, estima además que para llevar los acuerdos a conocimiento del Pleno municipal, sería más operativo su celebración en la segunda o incluso en la cuarta.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** manifiesta igualmente estar de acuerdo con la propuesta, pues la tercera semana coincide con la celebración de los Plenos municipales, con lo que ello supone de aumento de actividad por parte de los ediles.

El **SR. DE LA ROSA MARTÍN** también muestra su conformidad.

A continuación el **SR. PÉREZ DEL PINO** aduce que en la anterior reunión realizaron una propuesta, en la que se mantenía el esquema de la corporación precedente, pues estiman que el régimen de sesiones viene determinado en el reglamento, constando en su artículo 12 que tendrán lugar cada dos meses, agregando que la capacidad de organización le corresponde al gobierno municipal, no pareciéndole que tenga mucho sentido que cada Consejo pueda auto organizarse, cuando además en el propio reglamento no se contempla esta posibilidad. Del mismo modo hace mención a que el Ayuntamiento ha de ajustar los medios personales de que dispone, para poder desarrollar el funcionamiento de los mencionados Consejos. Arguye que, aun aprobándose la proposición, los plazos para llevar los acuerdos al Pleno municipal para su análisis no son



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

suficientes, en caso de que así fuera necesario. Termina diciendo que, con todo el cariño que procesa al periódico Vecinos, estima que no debe ajustarse la fecha de este Consejo a su elaboración e inquires del Sr. Secretario si procedería o no someter este punto del orden del día a votación.

El **SR. SECRETARIO** informa que este Consejo es soberano para votar las propuestas que considere oportunas, si bien este supuesto, como ya se ha expresado con anterioridad, no está contemplado en el reglamento. Agrega que lo único que allí se expone en el artículo 23, es que quien tiene la competencia para convocar y dirigir las sesiones es la Sra. Concejala-Presidenta.

A este respecto el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** manifiesta que el reglamento data del año 2016, siendo aprobado en la pasada corporación por unanimidad, haciendo notar que efectivamente la competencia de establecer el régimen de sesiones por parte del Consejo no está contemplada. Por otro lado, considera que no existe la urgencia por elevar los acuerdos al Pleno municipal, porque no se ha llevado a dicho órgano ni una sola propuesta de las aquí aprobadas, como así se reconoció por parte de la representante del Partido Popular en la pasada sesión de este Consejo y aunque así fuera, abunda en lo ya manifestado de que no existe tiempo material para su tramitación en ese mismo mes.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** expone su deseo de que conste en acta que se priva a los vecinos de realizar las sesiones del Consejo cuando ellos decidan y no cuando no pueden asistir.

A lo que el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** replica que se trata del deseo de una única asociación a la que se permite participar, según el reglamento actual, ya que el resto al no ser declaradas de utilidad pública no lo pueden hacer. Igualmente muestra su opinión de que es partidario de que, a fin de tener una visión global de ciudad, prefiere que los Consejos se celebren todos en la misma semana y en este supuesto concreto en la tercera, cosa distinta es el cambio a otro horario. Reitera que ojalá pudieran decidir los vecinos, pero el reglamento “es el que es” y él no lo ha aprobado.

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** puntualiza que a los concejales los han elegido los ciudadanos, mientras que las asociaciones representan a un sector de la población del distrito. Es por ello que no es de recibo que un colectivo de ciudadanos organice la vida al gobierno municipal, como tampoco lo es que se condicione la celebración del Consejo a un medio de comunicación, como se



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

pretende en el caso que nos ocupa. Asimismo abunda en lo expuesto anteriormente, en el sentido de que ninguna iniciativa acordada en este Consejo haya trascendido de forma inmediata al Pleno municipal.

El **SR. VILLÉN LUCENA**, en turno de réplica, manifiesta por ejemplo hoy se ha cambiado de forma unilateral la celebración de esta sesión del Consejo, así como que en corporaciones anteriores se ha llevado a término lo que ahora se propone, sin que haya existido problema alguno, como supone que tampoco lo habría en que se celebrase en una hora más tardía, según ha hecho constar en su proposición.

El **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** se adhiere a lo manifestado por el Sr. Villén y estima que se debe votar la propuesta aquí planteada.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** hace notar que de poco sirve votar una iniciativa para la que el Consejo no tiene competencia, a lo que el **SR. VILLÉN LUCENA** insiste en que se vote, con independencia de las consecuencias jurídicas que ello conlleve.

El **SR. PÉREZ DEL PINO** reitera que es una cuestión que no procede votar, al no ser competencia del Consejo, a lo que el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** le replica que no está de acuerdo, añadiendo que no entiende por qué los vecinos no pueden decidir cuándo se quieren reunir. El **SR. PÉREZ DEL PINO** continúa expresando que una cosa es que se cambie en la legislatura pasada la reunión del Consejo del Casco Histórico, porque así lo decidió su Presidente y otra que se pretenda realizar algo para lo que no se tiene atribución. Añade que no le parece mal la opción de las 19:00 horas, a lo que el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** vuelve a replicar en el sentido de que no es lógico que pueda cambiarse la hora y no la fecha.

De otro lado y al requerimiento del Sr. Pérez del Pino sobre la posibilidad de la celebración del Consejo a las 19:00 horas, la **SRA. RAMOS FERNÁNDEZ** expone que al ser una única concejal en su grupo, no puede dividirse y estar al mismo tiempo en este Consejo y en el que tendría lugar a la misma hora en el distrito Norte.

Finalmente el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ** solicita que conste en acta su petición de disculpas, por si en algún momento ha defendido con excesivo ímpetu sus tesis.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

4.2. ACTUACIONES URBANÍSTICAS A REALIZAR EN EL PERÍMETRO DEL NUEVO HOSPITAL.

Vista la proposición enunciada en el epígrafe en la que se pide: “Primero: Que en el espacio de la avenida río Estenilla, comprendido entre la calle río Fresnedoso y Vía Tarpeya, se realice el acerado, tratamientos de los alcorques y adecuación de vallado. Todo ello por el organismo que corresponda.- Segundo: Que en el espacio de Vía Tarpeya, comprendido entre avenida río Estenilla y avenida río Guadiana, se realice el acerado con una nueva ordenación de los aparcamientos, así como la iluminación, hoy inexistente.- Tercero: Que en el caso de que la propuesta sea aprobada, se inste de inmediato al gobierno municipal a su realización inmediata”, el Consejo de Participación acuerda por mayoría, al producirse una abstención por parte del representante de la Asociación “Amigos Progresistas del Polígono” y aceptando la enmienda transaccional que formula el Grupo Municipal del P.S.O.E., aprobar los dos primeros apartados de aquella y su traslado a la Concejalía de Obras y Servicios Medioambientales, a efectos de elaboración de un proyecto con el fin de que, en un tiempo razonable, llevar a término lo planteado.

Los turnos de intervenciones, a continuación se resumen:

Toma la palabra el **SR. VILLÉN LUCENA** para exponer: “Ante la proximidad de la apertura del nuevo hospital, anunciada para mediados del presente año, desde la Asociación de Vecinos “El Tajo”, así como por bastantes de nuestros vecinos y vecinas, venimos observando diferentes necesidades en cuanto al perímetro del nuevo hospital. En esta propuesta, queremos señalar dos aspectos que atañen al mencionado perímetro: El primero es el estado del acerado y vallado entre el espacio comprendido entre la nueva rotonda de avenida río Estenilla con calle río Fresnedoso, hasta su intersección con Vía Tarpeya y el segundo es el estado y carencias del espacio desde la confluencia avenida río Estenilla con Vía Tarpeya, hasta su confluencia con avenida río Guadiana. Entendemos que los espacios mencionados o delimitados no están mínimamente decorosos para el entorno del nuevo hospital, ni como escaparate de entrada a nuestro barrio. En el primer caso, el acerado no está realizado. Los alcorques están abandonados y sin ningún tratamiento de ajardinado. La valla no responde ni a la normativa municipal de cerramientos, ni a un tratamiento similar al resto de instalaciones administrativas de las diferentes consejerías, delegaciones u otros organismos. Insistimos que ésta se ubica enfrente de viviendas. En el segundo caso, el acerado y la iluminación no existen. Literalmente, este trayecto de aproximadamente 1.200 metros a la noche es “la



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

boca del lobo". Además, la valla de torsión no es lo más decoroso, amén de que se ha flanqueado el posible acceso al hospital. Ni que decir tiene que la demanda del aparcamiento del hospital resultará corta a las posibilidades que puede ofrecer el entorno. Una de las posibilidades sería que en esta distancia de 1.200 metros se realizara una obra para transformar los aparcamientos de línea en batería, ya que resultarán insuficientes los aparcamientos interiores del hospital, tanto los reservados a personal, como los públicos de pago, pero con todo insuficientes. Entendemos que el Ayuntamiento ha hecho dejación en el acondicionamiento de este entorno; y que una vez más con las plusvalías que genera el barrio se atienden genéricamente necesidades de la ciudad; abandonado las prioridades y necesidades del entorno del que emanan esos ingresos municipales. En este caso el Ayuntamiento ha ingresado por el I.C.I.O. (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras) del hospital 6,1 millones de euros, por lo que no hay excusas por la falta de dinero". Finaliza dando lectura a los tres puntos contenidos en la parte dispositiva del presente punto de la sesión.

Le sigue en turno el **SR. PÉREZ DEL PINO** para matizar que, estando de acuerdo con los puntos primero y segundo de la propuesta, considera que el tercero debería estudiarse con más detenimiento, con el fin de evaluar el montante económico que ello acarrearía y no crear así falsas expectativas, porque quizá no pudiera llevarse a cabo.

El **SR. VILLÉN LUCENA** responde que no habría inconveniente, siempre y cuando el equipo de gobierno se comprometiera a llevar a término un proyecto al respecto, en un tiempo razonable, a lo que el **SR. PÉREZ DEL PINO** aduce que entiende que efectivamente sea así.

Por su parte el **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** hace que notar que está conforme con que se actúe en el tramo que discurre entre río Estenilla y Vía Tarpeya, sin embargo en el resto de los contenidos de la proposición tiene bastantes dudas, poniendo de manifiesto que hay viviendas en la Vía Tarpeya que tienen aceras en peores condiciones que las que se plantean en esta iniciativa. Se refiere a continuación a que el perímetro del hospital cuenta con malla de torsión, excepto el tramo de la rotonda de río Fresnedoso con Vía Tarpeya, considerando que a quien corresponde modificar dicha valla es al SESCAM y al Ayuntamiento el arreglo de la acera. Por lo que atañe el cambio de estacionamiento de en línea a batería, no lo comparte, ya que existen otras prioridades más importantes en el barrio que el gastarse una buena cantidad de dinero en su acondicionamiento, aparte que sería preciso que por parte del SESCAM se realizara un camino peatonal para acceder al hospital, al objeto de evitar que quien estacione ahí no tenga que realizar un rodeo de un kilómetro y medio. Por lo que hace referencia al asunto de la iluminación, se congratula de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

que gracias a la ubicación del hospital se vaya a acometer después de más de veinte años de carencias.

El **SR. VILLÉN LUCENA** puntualiza que, si bien es cierto que no todas las obras las tiene que realizar el Ayuntamiento sino otras administraciones como por ejemplo el SESCAM, no lo es menos que el mismo tiene que conceder las licencias correspondientes a dichas obras, dando el pertinente visto bueno. En lo concerniente al cambio de estacionamiento de en línea a batería, manifiesta que han realizado esta propuesta al objeto de facilitar el aparcamiento en la zona, dado el considerable aumento de la demanda que va a producirse con la apertura del nuevo hospital.

El **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** quiere matizar por un lado que desea que las obras antes referidas las haga el SESCAM y no las empresas privadas que construyen el hospital, las cuales seguramente serán las que al final las realicen y por otro, refiriéndose al tema del aparcamiento, pone de manifiesto que este asunto “le da miedo”, porque significa “ponérselo en bandeja” a la empresa concesionaria para el establecimiento de la O.R.A. en el barrio.

5º.- PROPUESTA REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO”, SOBRE ASFALTADO DE VARIAS VÍAS URBANAS DEL BARRIO.

Conocida la proposición referenciada en el epígrafe, en la que se demanda el asfaltado de las siguientes vías urbanas: calle río Guadiana, río Ventalomar, río Bullaque, río Valdeyernos, río Estenilla, Vía Tarpeya y río Valdemarías, el Consejo de Participación, por unanimidad acuerda el pase de su contenido a la Concejalía de Obras y Servicios Medioambientales, al objeto de su estudio y consideración.

Las intervenciones habidas, seguidamente se sintetizan:

Concedida la palabra al **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN**, explicita: “En el año 2017 el Ayuntamiento de Toledo ha hecho un importante esfuerzo de renovación del asfaltado de calles en nuestra ciudad, entre ellas algunas de nuestro barrio. En el mes de enero de 2018 hacíamos una proposición al Pleno de Santa María de Benquerencia, para que cuando el Ayuntamiento de Toledo tuviese disponibilidad presupuestaria asfaltase las calles río Guadiana, Ventalomar, Bullaque, Valdeyernos, Estenilla, Vía Tarpeya y Valdemarías. Estas calles tienen una importante erosión y deterioro, produciendo un gran ruido de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

rodadura y son un peligro sobre todo para motocicletas y bicicletas, por los agujeros que tienen. Por lo expuesto solicitamos al Pleno para que se pronuncie: Que el Ayuntamiento de Toledo tenga entre sus prioridades el asfaltado de las mencionadas calles del barrio de Santa María de Benquerencia”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** manifiesta que se trasladará a la Concejalía de Obras y Servicios Medioambientales, tal como se indica en la parte dispositiva del presente punto de la sesión.

Por último el **SR. VILLÉN LUCENA** matiza que sería conveniente establecer por parte del equipo de gobierno un plan de prioridades al respecto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

PREGUNTA QUE PRESENTA LA A.VV. “EL TAJO” (INFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS TEMAS PENDIENTES DE LA LEGISLATURA ANTERIOR).

El **SR. VILLÉN LUCENA** expone al Consejo la pregunta que a continuación se transcribe: “Cómo entiende la Presidencia que se deben informar y resolver los temas pendientes de la legislatura anterior que serían: 1. El Convenio con la J.C.C.M. (2019 fue el último): está pendiente de sacar a concurso la obra de acondicionamiento del paseo Gregorio Marañón (aprobada en la comisión de obras como la primera a realizar). También hay un catálogo de obras que están pendientes de saber el presupuesto del paseo y condicionadas a conocer el monto total.- 2. Presupuestos participativos del año 2018, obras aprobadas pendientes de realización: Rampa de acceso al recinto ferial y plaza de minusválidos, que se completaría con rampa a la zona de vestuarios, según información municipal estos fondos fueron pasados a los planes de empleo.- Rampa de acceso a aparcamiento de Tiendas G (desde paseo Julián Besteiro). Igual que el anterior.- Dotar de bordillo una zona en calle Estenilla (para que las tierras no invadan la acera). Igual que el anterior.- Mejora de entrada al Centro Cívico, igual que el anterior.- 3. Presupuestos participativos del año 2019: Está pendiente la ampliación del parque infantil de los Alcázares y dotar de elementos de retención de balones a la pista en el parque de los Alcázares.- 4. Finalización obras de asfaltado de 2017 (registros con asfalto).- 5. Accesos al hospital... y cómo llegar al mismo.- 6. Temas pendientes del proyecto EDUSI: el anunciado "carril bici" que ponga en comunicación el Polígono con el resto de la ciudad, tiene que ser explicado en el Consejo de Participación y su comisión de obras (de este proyecto lo único que sabemos es el trazado de una raya roja en un periódico...).- 7. Sería



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

necesario plantear un plan de acción en las distintas calles: asfaltado, señalización, obras de acerado, etc., estableciéndose un calendario, pues carece de sentido esperar varios años para hacer un plan general. Nosotros proponemos la convocatoria inmediata de las comisiones que tienen relación con la exposición directa”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** procede a contestar en el acto de los asuntos de que tiene conocimiento: En cuanto a la finalización de las obras de asfaltado, informa que se tiene previsto realizar una visita de las zonas, para que con los técnicos municipales establecer un plan de actuación. Por lo que atañe a los accesos al nuevo hospital, comunica que los relacionados con la competencia del Consistorio están efectuados, mientras que los que dependen de la administración regional y estatal, será preciso reunirse con las mismas, con el fin de saber sus intenciones. En lo relativo al proyecto EDUSI la idea es que se comience, si bien tiene que informarse al respecto por medio de la concejalía del ramo. Finaliza aduciendo que lo más importante es estudiar todos los aspectos que aquí se han planteado y saber si se cuenta con la financiación suficiente como para llevarlos a buen término, previa la elaboración de los pertinentes proyectos.

RUEGO SUSCRITO POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (SOLUCIÓN AL PROBLEMA OCASIONADO POR LOS VEHÍCULOS, EN LA ACERA DEL EDIFICIO CONTIGUO A LA ESCUELA DE ADULTOS).

Por parte del **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** se realiza el siguiente ruego: “Que el Ayuntamiento de Toledo dé solución al problema creado por los coches, en la acera de acceso al garaje del edificio contiguo a la Escuela de Adultos, en la avenida río Boladiez, ya que todas las baldosas están sueltas”.

A este respecto le contesta el **SR. PÉREZ DEL PINO**, en el sentido de que se le ha informado que existe un problema que compete a la comunidad de vecinos, la cual ha comunicado al Ayuntamiento que no encuentra baldosas iguales a las previamente colocadas, pero que se está en vías de solución.

RUEGO EXPUESTO POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (PLAN DE PARCHEADO DE ASFALTO EN VÍA TARPEYA).

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** dice: “Que el Ayuntamiento de Toledo ponga en marcha un plan de parcheado de asfalto en Vía Tarpeya, en el tramo comprendido entre las calles río Ventalomar y río Valdeyernos”. Añade además que en la rotonda de Estenilla existen tres agujeros sin tapar y en la salida de



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

la rotonda del Eroski, en dirección a río Guadiana, también hay otro importante en el paso de peatones.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que lo trasladará a la concejalía correspondiente.

RUEGO REMITIDO POR LA A.VV. “PROGRESISTAS AMIGOS DEL POLÍGONO” (CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN SOBRE PROBLEMÁTICA CAUSADA EN EL ALCANTARILLADO Y DEPURADORAS, POR PARTE DEL USO DE TOALLITAS).

El **SR. HERNÁNDEZ SALMERÓN** expresa el siguiente ruego: “Que el Ayuntamiento de Toledo ponga en marcha una campaña de concienciación de la población, sobre el uso de toallitas y los problemas que causa en el alcantarillado de aguas pluviales y fecales y en las depuradoras de nuestra ciudad”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** contesta que este extremo se encuentra contenido en el contrato de saneamiento y que va a reforzarse con nuevas campañas, pero que aun así se lo trasladará a la concejalía delegada.

Por su parte el **SR. VILLÉN LUCENA** hace notar que en la corporación anterior, por parte de la asociación de vecinos a la que representa, se puso a disposición del Ayuntamiento el periódico editado por la misma a estos fines, si bien ahora podría llevarse a término de una forma más amplia y desarrollada.

RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR EL PÚBLICO Y SOLICITADOS MOMENTOS ANTES DEL INICIO DE ESTE PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN.

PREGUNTA FORMULADA POR D. EMILIANO GARCÍA GARCÍA:

“Hace ya años se realizaron los rebajes con baldosa de botón para paso de peatones en el paseo Manuel Machado. Para cruzar la calle río Valdeyernos, se dejó inacabado, sin pintar el paso de cebrá sobre el asfalto. Esto es un peligro latente, pues el rebaje induce a cruce como si fuese tal paso de peatones. No digamos si un invidente lo cruzase y fuera atropellado. ¿Piensan pintar alguna vez este paso?”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** responde que mañana mismo lo comunicará a la concejalía competente.

RUEGO QUE REMITE D. ANDRÉS ALBA GARCÍA:

“Dado que en nuestro Centro de Salud están ocurriendo diversas distorsiones y en aras a tener una información y participación vecinal, la Presidencia del Consejo de Participación debe solicitar la reactivación del Consejo de Salud”.

La **SRA. CONCEJALA-PRESIDENTA** manifiesta que tiene que estudiar lo que ahora se propone, ya que este Ayuntamiento no dispone de competencias en materia de sanidad, si bien se compromete a hacer gestiones al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día al principio citado. De todo, como Secretario del Consejo de Participación Ciudadana del Distrito de Santa María de Benquerencia, DOY FE.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

Luis Sánchez Sánchez.

Vº Bº

LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO.

Ana Belén Abellán García.